



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO

Línea Especial de Crédito LEC 2011 - Programa Agro, Ingreso Seguro (DRE 2011)

BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO

Productores agropecuarios y Agroindustriales

PROCESO

Apoyos Económicos y Financiamiento

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Programa Agro, Ingreso Seguro (DRE 2011)

JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el Decreto 2478 de 1999 tiene como objetivos primordiales la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, los cuales son desarrollados a través de instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento, la inversión, la capitalización, el fomento a la producción, la comercialización interna y externa en las áreas que son de su competencia.

De conformidad con este objetivo, el Congreso de la República expidió la Ley 1133 de 2007 por medio de la cual "se crea e implementa el Programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS". Esta Ley tiene por objeto proteger los ingresos de los productores que resulten afectados, ante las distorsiones derivadas de los mercados externos, y a mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario, con ocasión de la internacionalización de la economía. Este objeto responde al interés del Gobierno Nacional por emprender acciones que promuevan la productividad y competitividad, reduzcan la desigualdad en el campo y preparen al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía.

El Programa Agro Ingreso Seguro opera por medio de dos componentes: los apoyos para la competitividad y los apoyos económicos directos. El componente de apoyos para la competitividad está conformado por diferentes instrumentos dentro de los cuales está el de línea de crédito en condiciones preferenciales, denominada Línea Especial de Crédito. Ésta tiene por objeto destinar recursos para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad del sector agrícola, pecuario y acuícola. Así mismo, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario autoriza a FINAGRO para que implemente la Línea Especial de Crédito, lo cual está condicionado a la suscripción de un contrato interadministrativo entre FINAGRO y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Instrumento crediticio que consiste en una línea de crédito con tasas de interés subsidiadas por el Gobierno Nacional.

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO:

1. Ley 101 de 1993
2. Ley 1133 de 2007
3. Resolución No. 5 de 2011 de la CNCA



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Condiciones técnicas para acceder al Programa Desarrollo Rural con Equidad (AIS) Línea Especial de Crédito 2011:

1. Beneficiarios del Programa:

- Pequeños productores con activos hasta por \$ 77.662.000.
- Medianos productores con activos hasta por \$ 2.678.000.000.
- Grandes productores cuando integren proyectos de pequeños productores, siendo la participación de estos últimos de al menos el 60% del valor del proyecto.

2. Tasas de Interés

Tipo de productor	Tasa interés
Pequeño individual	DTF +1%
Pequeño asociado	DTF
Mediano individual	DTF +2
Mediano asociado	DTF +1
Mediano o grande integrador de pequeños	DTF + 1%

El valor máximo de los créditos será de hasta \$2.000 millones para proyectos individuales y de hasta \$5.000 millones para proyectos asociativos.

3. Actividades Financiadas

- Producción agrícola, plantación y mantenimiento de los siguientes cultivos: arroz, cebada, avena, frijol, hortalizas, frutales, soya, plátano, yuca, papa, ajonjolí, algodón, tabaco, maní, trigo, sorgo, achira, maíz, arveja.
- Se podrán financiar las actividades de fomento de la competitividad de los productores lecheros de: reconversión productiva y compras de materias primas para la producción de alimentos balanceados para bovinos.

Estas condiciones pueden cambiar de acuerdo con la dinámica de ejecución de los recursos. Las condiciones establecidas para la Línea Especial de Crédito y las modificaciones que se hagan pueden ser consultadas en la siguiente dirección: <http://www.finagro.com.co>. Manual de Servicios: Título I, Capítulo

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Bancos comerciales, Cooperativas o Corresponsales no Bancarios

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Hasta diciembre 31 de 2011

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

Contrato que se celebre para la ejecución de la política.



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Elaboración de la justificación técnica que soporta la implementación de la política.	Programa AIS	Ene 2011	Feb 2011	Director Programa AIS	Feb 2011
Solicitud de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, al área correspondiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Programa AIS	Ene 2011	Feb 2011	Director Programa AIS	Feb 2011
Selección de la modalidad de contratación y el contratista de acuerdo con lo establecido por la OAJ del MADR.	Programa AIS	Ene 2011	Feb 2011	Director Programa AIS	Feb 2011
Celebración del Contrato o Convenio	Programa AIS	Ene 2011	Feb 2011	Director Programa AIS	Mar 2011
Expedición de la Resolución Nacional de Crédito Agropecuario que define los criterios de ejecución de la política.	CNCA	Ene 2011	Abr 2011	CNCA	May 2011

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Visto bueno de la OAJ de la modalidad de contratación y los documentos que contengan la justificación técnica y económica (Estudios Previos o Minuta).	Oficina Asesora Jurídica	Ene 2011	Ene 2011	Coordinador de Contratos	Feb 2011
Revisión de la Resolución Nacional de Crédito Agropecuario.	Programa AIS	Ene 2011	May 2011	Director Programa AIS	May 2011
Actualización del Manual de Servicios de FINAGRO	Programa AIS	Ene 2011	May 2011	Director Programa AIS	May 2011

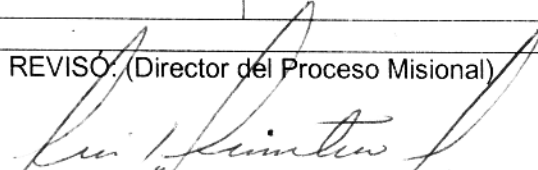
ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha	Firma
Informes de ejecución del contratista	FINAGRO	Dic 2011	
Informes de Interventoría Técnica y Financiera	Supervisores Delegados	Dic 2011	

CAMBIOS EN EL PRODUCTO

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)

APROBÓ (Viceministro)


Nombre: Luis Eduardo Quintero Leal
Cargo: Director Programa AIS
Fecha: 20 de junio de 2011


Nombre: Ricardo Sánchez López
Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Fecha: 20 de junio de 2011